

Sesión N.º 1.282
 celebrada el 26 de Setiembre de 1957.

Se abre la sesión a las 12.40 horas.

Preside el señor Brucce; asisten los Directores señores Amunátegui, Castelblanco, Chiarrini, Olguín, Phitz, Pico Miró Prieto, Searle y Valdés, el Sub-Gerente señor del Río y el Pro-Secretario señor Amín. Asiste, además, el Vice-Presidente señor Schmidt. Excusa en inasistencia el Director señor Pico Bañas.

Operaciones.-

Se lee y es aprobada el acta de la sesión anterior.
 Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 18 hasta el 24 de Setiembre de 1957, cuyo resumen es el siguiente:

Petras descontadas al Follero	\$ 50.584.789.96
Redenciones a Bancos Accionistas	214.106.720.38
Redenciones a baja Rac. de Horas - Ley 6811	30.152.726.80
Redenciones a baja Rac. de Horas - Leyes 6334-6640	13.426.400.-
Petras descontadas al Instituto de Crédito Industrial.	22.764.536.04
Préstamos con garantía de Warrants - Leyes 3296-5069	<u>6.565.000.-</u>

Redenciones.-

El Pro-Secretario informa que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 24 de Setiembre de 1957, los saldos de redenciones que se indican a continuación:

A Edwards y Cia.	\$ 34.293.000.-
Ind.-Americano	183.580.000.-
Comercial de Buco	14.896.000.-

de crédito e inversiones	\$ 32.034.000.-
de bonos	18.084.000.-
de Chile	\$ 64.831.000.-
Español-Chile	363.656.000.-
Francés e Italianos	10.840.000.-
Planchihue	2.497.000.-
Italianos	173.693.000.-
de Balca	73.617.000.-
de bonificación	25.540.000.-
de Orono y La Unión	129.402.000.-
Ins de Chile	11.207.000.-
Luzmila de Chile	62.559.000.-
	<u>1.916.129.000.-</u>

Baja Hac. de Ahorros:

Redencimiento Leyes 6640 y 6334	58.971.000.-
Redencimiento Ley 6811	425.134.000.-
Créditos Ley 6811	<u>140.000.000.-</u>

Vinculaciones Ley
Nº 5.185

El señor Sub-Gerente da cuenta que el monto de los documentos vendidos por el Banco en conformidad a la Ley Nº 5.185, alcanzaba a \$179.500.000.- al 22 de Setiembre de 1951.

Directorio del Banco
Central.

Reuniones ordinarias del Consejo Se acuerda dejar sin efecto la resolución adoptada en la sesión Nº 1.249, de fecha 5 del actual, en que se modificó la hora de sesiones del Directorio, y continuar celebrando las reuniones de los días Miércoles en la forma acostumbrada, vale decir, las sesiones del Consejo a las 11.45 horas y de Comité a las 14.45 horas.

Documentos al
Público.

El señor Sub-Gerente expone que las letras que presentará a la consideración del Consejo y del Comité suman en total, en cifras redondas, \$26.000.000.- y la recuperación que habrá hasta la sesión del próximo Comité, alcanza a \$24.000.000.-.

Para buscar el debido equilibrio entre las nuevas operaciones y la recuperación indicadas, en conformidad a lo acordado por el Directorio en sesión Nº 1.244 de 22 de Agosto último, ha tenido que eliminar operaciones por un total aproximado a \$30.000.000.-.

No obstante lo expresado, cree del caso consultar al Directorio sobre esta materia, pues, desde el 21 de Agosto hasta el 25 del presente, el saldo de letras descontadas al público, tanto en la Oficina de Santiago como en las sucursales, ha disminuido de \$1.340.000.000.- a \$1.109.000.000.-, ésto es, en \$231.000.000.-. En estas circunstancias, el señor Sub-Gerente expone que, a su juicio, podrían despacharse las operaciones a que ha hecho mención, y que ha dejado pendientes, sin desatender el referido acuerdo del Directorio, pues éste se adoptó con el objeto de no sobrepasar la cifra de \$1.340 millones a que alcanzaban los documentos al público al tomar ese acuerdo.

Después de oír la explicación anterior, el Directorio acuerda considerar también, tanto en la presente sesión como en la del Comité siguiente, según el caso, las solicitudes de documento que había dejado pendientes el señor Sub-Gerente por las razones

Oficina de Antofagasta.

nes indicadas.

Propuesta para la construcción del edificio.— El señor Sub-Gerente expresa que el Comité de Edificación somete a la ratificación de los señores Directores la propuesta que ha aprobado, presentada por el señor Edmundo Pérez Zujovic, para ejecutar las obras de construcción del edificio del Banco Central en la ciudad de Antofagasta por un honorario fijo de \$800.000.-.

Agrega, a continuación, que este honorario incluye los siguientes servicios y obligaciones:

- 1) Organización y Dirección de las obras;
- 2) Gastos de oficina de la Empresa en Santiago y Antofagasta;
- 3) Viajes y estadía del contratista;
- 4) Arriendo y desgaste de maquinarias;
- 5) Estudio del problema del subterráneo.

Se deja también establecido en la propuesta correspondiente del señor Pérez Zujovic, que será de cargo del Banco el total de los gastos que ocasione la construcción, como compra de materiales, jornales, sueldos de empleados ocupados exclusivamente en la obra, herramientas, intereses, impuestos, fletes, seguros, viajes de obreros y empleados, y cualquier otro gasto que no esté incluido en los honorarios.

Respecto a la construcción del subterráneo del edificio, materia en la cual habían surgido con anterioridad dificultades técnicas, la Empresa constructora manifiesta que es posible llevar a efecto esta parte de la obra con un costo adicional relativamente pequeño.

Por último, el señor del Río deja constancia de las razones que tuvieron los señores Directores miembros del Comité de Edificación para proponer al Directorio la aprobación de la propuesta presentada por el señor Pérez Zujovic y las que motivaron el rechazo de otras. Estas razones se relacionan con los antecedentes de las firmas interesadas y su solvencia, los elementos de que disponen para realizar la obra y el monto a que alcanzan las propuestas estudiadas.

El señor Presidente manifiesta que sin anticiparse a hacer propiamente reparos a la propuesta presentada ni al contratista mismo, del que ha recibido satisfactorias informaciones, estima, sin embargo, que antes de comprometerse con un convenio formal con el contratista, el Banco debe resolver si ejecutará o no el subterráneo, departamento muy importante que es por donde han de comenzar los trabajos.

A su juicio es obvio que para poder apreciar los honorarios y condiciones fijadas por el contratista, debe conocerse exactamente qué es lo que se va a construir. Dejar pendiente el estudio

